



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	Autopistas del Café
ACCIONADO:	1. Pablo Alfonso Tobón Aristizábal como propietario Estación El Paraíso 2. Inversiones Tobón Patiño SAS representada por Pablo Alfonso Tobón Aristizábal
INTERVINIENTES	1. Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) 2. Curaduría Urbana 1 de Armenia 3. Curaduría Urbana 2 de Armenia 4. Departamento Administrativo de Planeación
RADICADO:	63-001-3103-002-2018-00106-00
ASUNTO:	Requiere accionado.

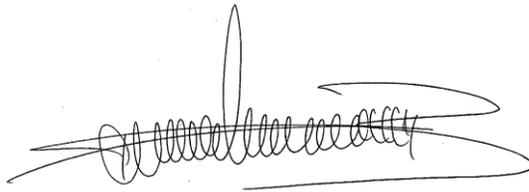
Atendiendo lo dispuesto en el numeral 4 de la sentencia de primera instancia de 30 de noviembre de 2020, confirmada en segunda instancia, cuya parte se cita:

Cuarto: Ordenar al señor Pablo Alfonso Tobón Aristizábal como propietario de la Estación El Paraíso e Inversiones Tobón Patiño SAS representada por Pablo Alfonso Tobón Aristizábal y al representante legal de Autopistas del Café que dentro del término de DIEZ (10) DÍAS siguientes a la ejecutoria de la presente sentencia; adopten medidas provisionales que garanticen la seguridad e integridad de quienes transiten por el lugar hasta tanto se cumpla el trámite previsto en la Resolución 716 de 2015 de la ANI.

SE REQUIERE al señor Pablo Alfonso Tobón Aristizábal como propietario de Estación El Paraíso e Inversiones Tobón Patiño SAS representada por Pablo Alfonso Tobón Aristizábal, para que se sirvan informar las medidas provisionales adoptadas que garanticen la seguridad e integridad de quienes transiten por el lugar hasta tanto se cumpla el trámite previsto en la Resolución 716 de 2015 de la ANI. Se señala el término de 5 días para rendir el citado informe.

ORDENAR AL CENTRO DE SERVICIO en coordinación con la Secretaria remitir esta providencia al correo electrónico del apoderado de la parte accionada Doctor Said Rubiano Miranda: saidrubiano@gmail.com

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS', with a large, sweeping flourish underneath.

MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
Jueza

G.M